

	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Código:GMR-DC-8
		Versión: 1
		Fecha:15/05/2023
		Página 1 de 3

TRANSPORTES GUMAR SAS, se compromete a adherirse a los más altos estándares éticos y a cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables. El objeto de esta política es orientar a todos los empleados y partes interesadas al cumplimiento de la normatividad para prevenir los riesgos relacionados con el soborno y la corrupción, nuestra empresa mantiene su compromiso de cero tolerancia con cualquier conducta que sea considerada como soborno o corrupción, reforzando los valores, estándares y principios establecidos en el Código de Ética donde se establece la obligación de actuar siempre de manera honesta y ética en todas nuestras actividades así como el cumplimiento por parte de todas las normativas vigentes y futuras que regulen estos temas.

ALCANCE: Nuestra política Anticorrupción y antisoborno es aplicable a todos los empleados y partes interesadas entiéndase como son asociados de negocios, organismos del estado, contratistas entre otros.

En desarrollo de nuestra política, se adopta lo siguiente:

- a) Los valores que enmarcan la actividad de TRANSPORTES GUMAR SAS. Se encuentran definidos en el Código de ética, en los cuales se acogen los principios de excelencia, integridad, transparencia, igualdad y compromiso.
- b) Es deber de TRANSPORTES GUMAR SAS asegurar el cumplimiento de esta Política, y cumplir las Normas Anticorrupción y Antisoborno.
- c) Es importante anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas de TRANSPORTES GUMAR SAS considerando que es primordial generar una cultura orientada a aplicar y hacer cumplir esta Política.
- d) TRANSPORTES GUMAR SAS prohíbe cualquier tipo de conducta que pueda considerarse soborno o corrupción.
- e) Cualquier empleado o partes interesadas que sospeche o tenga conocimiento de cualquier conducta de corrupción o soborno deberá reportar dicha conducta a la gerencia.

	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Código:GMR-DC-8
		Versión: 1
		Fecha:15/05/2023
		Página 2 de 3

- f) Si un empleado o partes interesadas recibe una solicitud de soborno o de pago sospechoso proveniente de cualquier persona o entidad, interna o externa, esta solicitud deberá reportarse inmediatamente a la gerencia.
- g) Cualquier empleado o partes interesada que denuncie de buena fe una violación de la Política, o la realización de cualquier conducta de corrupción o soborno, estará protegido contra cualquier tipo de represalia.
- h) Las reglas previstas en esta política respecto de los mecanismos para la prevención la corrupción o soborno son de imperativo cumplimiento, de manera que se deben observar en cada acto.
- i) TRANSPORTES GUMAR SAS se abstendrá de recibir o realizar donaciones que no tengan un fin lícito o sobre las cuales exista la sospecha que servirán para encubrir conductas de corrupción o soborno para obtener ventajas en los negocios de TRANSPORTES GUMAR S.A.S

INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de la Política Anticorrupción constituirá una violación del contrato de trabajo o comercial con TRANSPORTES GUMAR SAS y conllevará la aplicación de sanciones que pueden implicar incluso la terminación de la relación laboral o comercial. Adicionalmente, puede implicar multas, sanciones administrativas o penales. El desconocimiento o inadecuada comprensión de esta política no facilita a sus destinatarios para incumplirla.

REPORTE DE ACTOS INDEBIDOS: En caso de que alguna Autoridad o representante de la misma solicite un pago o beneficio prohibido en esta política, nos negamos a tal solicitud o informamos sobre esta situación al ente pertinente.

Elaborado por: _____
Sistemas de Gestión

Revisado por: _____
Representante de la Dirección

	POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO	Código:GMR-DC-8
		Versión: 1
		Fecha:15/05/2023
		Página 3 de 3

Aprobado por: _____
 Gerente General

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha de creación	Versión del documento	Sección del documento	Descripción del cambio o modificación	Revisó/Aprobó
15/05/2023	1			Sistemas de Gestión Representante de la Dirección Gerente General

El original firmado reposa en los archivos SGCS.